



ENMIENDA I

PROCEDIMIENTO DE COMPACOMPRA MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2026-0113

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL
SISTEMA DE CABLEADO
ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA Y
CANALIZACIÓN, PARA EL CENTRO
TECNOLÓGICO INFOTEP SANTA FE,
SAN PEDRO DE MACORÍS”,**

ENMIENDA NO. I

REFERENCIA: CONTRATACIÓN MENOR: INFOTEP-DAF-CM-2026-0113, PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA Y CANALIZACIÓN, PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO INFOTEP SANTA FE, SAN PEDRO DE MACORÍS

1. Objeto de la enmienda

La presente enmienda modifica los Términos de Referencia con el fin de:

- A- Sustituir la categoría del cableado de cobre de Categoría 6A a Categoría 6;
- B- Trasladar el suministro del cable UTP y de los patch cords de cobre al INFOTEP, reiterando que los gabinetes de comunicaciones también son suministrados por la institución;
- C- Establecer que la totalidad de los enlaces entre edificaciones se ejecutará en fibra óptica, eliminando todo enlace de cobre entre bloques.

Todas las demás disposiciones de los TDR permanecen vigentes y sin alteración, salvo en lo expresamente modificado por este documento.

2. Justificación

- Optimización del costo de la contratación, al aprovechar material de cobre disponible en almacén institucional y mantener la uniformidad con el inventario existente del INFOTEP.
- La Categoría 6 satisface los requerimientos de servicio previstos para las estaciones de trabajo y puntos de acceso inalámbrico del centro (1 Gbps por puerto sobre enlaces de hasta 100 m), con capacidad de crecimiento adecuada al perfil de uso formativo.
- La sustitución de los enlaces de cobre entre edificaciones por fibra óptica elimina el riesgo de daños por diferencia de potencial de tierra, inducción atmosférica y sobretensiones entre bloques con acometidas eléctricas independientes, y resuelve la inconsistencia señalada entre el criterio de diseño y la topología originalmente planteada.
- La fibra óptica suprime el límite de 100 m del cobre, permitiendo alcanzar los bloques más distantes sin puntos de repetición intermedios.

3. Modificaciones a los Términos de Referencia

3.1 Categoría del cableado de cobre

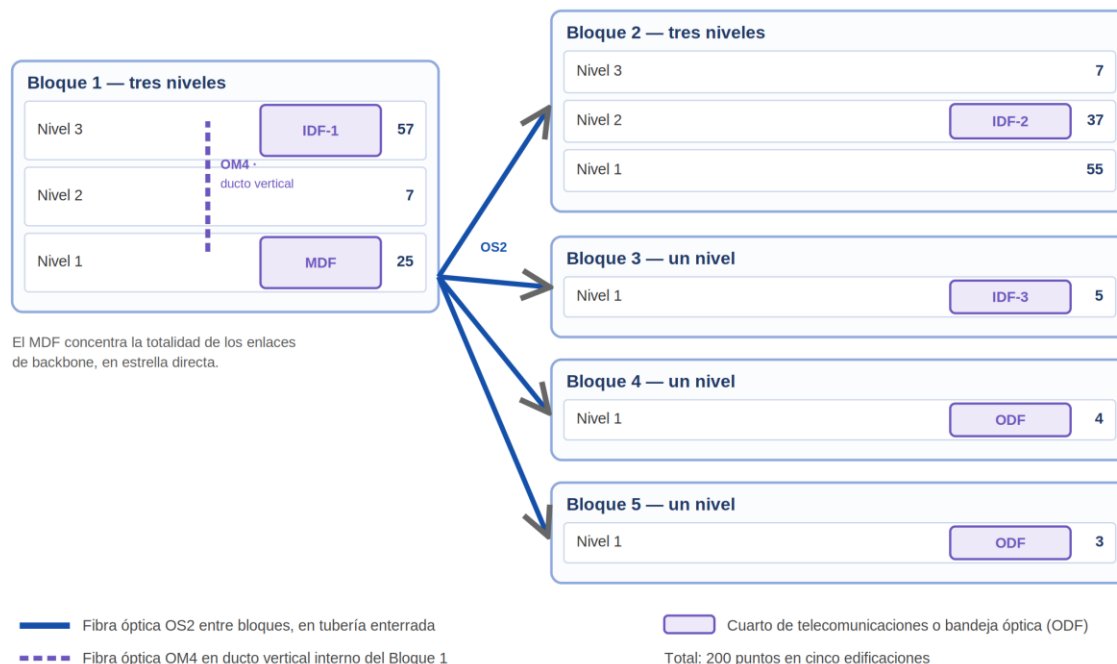
Donde los TDR indiquen “Categoría 6A”, “Cat 6A” o “Cat. 6A” referido al cableado horizontal de cobre, sus conectores, jacks, patch panels y patch cords, léase “Categoría 6 (Cat 6)”.

El sistema de cobre deberá cumplir, como mínimo:

- ANSI/TIA-568.2-D, Categoría 6, cable U/UTP de 4 pares, conductor de cobre sólido calibre 23 AWG, chaqueta CM/CMR según aplique.
- Distancia máxima del enlace permanente: 90 m, más 10 m combinados de cordones de conexión.
- Desempeño garantizado: 1000BASE-T a 100 m. No se exige soporte de 10GBASE-T sobre cobre.
- Todos los componentes de conectividad (jacks, faceplates, patch panels, patch cords) deberán ser de Categoría 6 o superior y de una misma marca, a fin de preservar la garantía de sistema del fabricante.

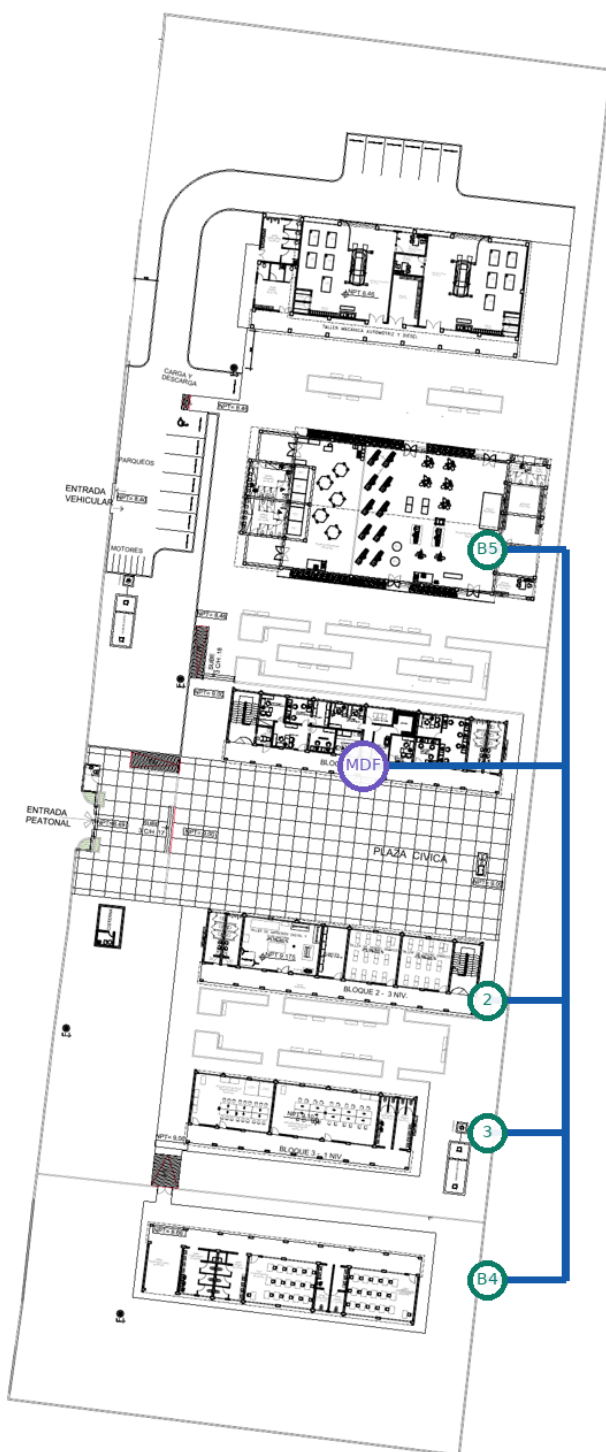
4. Topología actualizada

Arquitectura general — cuartos de telecomunicaciones y backbone de fibra óptica



Planta de conjunto — backbone de fibra óptica

Cuatro tramos exteriores por la franja trasera, más un tramo interior · escala original 1:400



Enlaces de backbone

- MDF · Bloque 1 Nivel 1
Cuarto de Data. IDF-1 en el Nivel 3, por fibra OM4 interior.
- IDF-2 · Bloque 2 Nivel 2
Fibra OS2 desde el MDF
- IDF-3 · Bloque 3
Fibra OS2 desde el MDF
- Bloque 4
Fibra OS2 desde el MDF
- Bloque 5
Fibra OS2 desde el MDF

Criterios de la ruta

Conforme a la Enmienda N° 1, la totalidad de los enlaces entre edificaciones se ejecuta en fibra óptica monomodo OS2. No queda cobre entre bloques.

Todas las rutas corren por la franja trasera del este, en tubería enterrada a 0.60 m con cinta de advertencia, y registros cada 30 m y en cada cambio de dirección. Replantear in situ para esquivar las cámaras sépticas, filtrantes y postes de esa franja.

El IDF-1 no aparece: está en el taller de informática del Nivel 3 del Bloque 1 y se alimenta por ducto vertical interno con fibra OM4 desde el MDF.

La fibra suprime el límite de 90 m del cobre y elimina el acople de potenciales de tierra y de descargas atmosféricas entre edificaciones.

Topología en estrella directa: cada bloque tiene su propio cable de fibra hasta el MDF, sin niveles intermedios. Los cuatro cables comparten la misma zanja y tubería de la franja trasera.

Cada bloque que sea extremo de un enlace requiere bandeja de distribución óptica de 1U en su gabinete. Los Bloques 4 y 5 pasan a requerir gabinete propio.

— Fibra óptica OS2 en tubería enterrada por la franja trasera

Croquis de referencia. Las posiciones y el trazado se estimaron sobre la planta de conjunto; las longitudes deben medirse sobre el archivo CAD original antes de cerrar las cantidades de fibra y de tubería.

Se mantienen intactos e invariables las secciones, términos y condiciones establecidas en el Documento Base de Condiciones Específicas y sus anexos que no han sido incluidos en esta Enmienda.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas

